

REFLEXIONES

MIGUEL ANTONIO GÓMEZ PADILLA

GENERAL (R)

BOGOTÁ - COLOMBIA



PREFACIO

Aunque encontramos algunos conceptos con los cuales no comulgamos (*v. gr.* “cultura policial”) las reflexiones están cimentadas en cuestiones de mucho valor científico, sociológico y pedagógico, acerca de muchas de las cuales hemos razonado solidariamente y han sido motivo de acuerdo como preámbulo de los planteamientos que desde vieja data he sostenido para desarrollar una filosofía policiaca y la real iniciación del conocimiento en policía, a partir de su ciencia y la teoría jurídica a que ella ha dado lugar y tiene ya una fundamentación como es la que la que nos dejaron los destacados policiólogos colombianos Miguel Lleras Pizarro y Roberto Pineda Castillo, de cuyos escritos y tesis seguiremos bebiendo como hontanar de prístina doctrina y cenital contenido.

Ahora para no dejar inadvertido su abandono, en estas consideraciones, de su estilo epistolar, sin embargo, mantiene la tendencia al sarcasmo que da cierto color propio a su retórica.

Permita Dios que sus lectores atiendan sus aciertos y, en consenso, busquemos a todo trance la verdadera profesionalización policiaca, como lo esperamos, no solo los colombianos, sino el mundo.

Gracias por esta otra oportunidad de referirme a sus escritos, y :”*Deo omnis gloria*”.

BG. FABIO ARTURO LONDOÑO CÁRDENAS

ADMINISTRADOR POLICIAL

REFLEXIONES 1 - PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL

Desde el 5 de noviembre de 1891, cuando el comisario francés Juan María Marcelino Gilbert, presentó a la sociedad bogotana a los primeros policías nacionales, se inició el proceso de profesionalización, porque ella le permite a la Policía afianzar su identidad e individualización; ellas son las que la hacen única, diferente y singular ante otras profesiones y oficios paralelos.

Profesionalizar no significa otorgar títulos y diplomas, sino socializar la cultura policial. Un profesional en Policía, aunque parece una perogrullada, es un docto de la ciencia policial. ¿Realmente lo somos?

Existe una ciencia autónoma llamada Ciencia de Policía, que ha evolucionado a partir de la experiencia y la investigación científica, que está integrada por: La filosofía, el derecho, la sociología, la antropología y la psicología policiales, entre otras.

Es evidente que la ciencia policial requiere auxiliarse de otros campos del conocimiento. El riesgo está, y es lo que al parecer sucede, en que, lo aparentemente complementario, se convierta en principal. De allí los errores que desdibujan la imagen del funcionario policial.

Me aventuro a definir la ciencia policial como “el estudio sistemático, ordenado y crítico del ente policía en su contexto histórico cultural, sociológico, político, económico y filosófico en su dimensión universal y local.

Existen unos organismos encargados de aplicar este saber universal, integrados por el ENTE POLICÍA. En Colombia, y, tristemente entre los policías, hay una tendencia a confundirle con el cuerpo- institución, cuando éste es solamente uno de sus componentes. La confusión se da por crasa ignorancia del Derecho de Policía y por desconocer que el vocablo policía es multívoco y polisémico, con mayor razón cuando no se saben las variaciones del vocablo y sus interpretaciones a través del tiempo.

Desde la Grecia, en la tiranía, con los “guardias de corps” y los espías; y en la democracia, con los inspectores de mercados, del trigo, de los puertos, de pesas y medidas, de los guardianes de mujeres no solo de las heteras y flautistas; y los inspectores urbanos. ¡Cómo nos enriquece leer a Platón en las Leyes y Aristóteles en la Política!

Y de Roma con los “curatores urbi”, los “curatores viarium” (los antecesores de nuestra policía de carreteras), los “speculatoris”, los “frumentariis”, los agentes “in rebus”, los ediles, hasta Francia en donde se extendió el término policía, allá por 1776 y como lo entendemos hoy; es decir, un cuerpo independiente de lo militar; de estructura y naturaleza civil; encargada fundamentalmente de la convivencia democrática y no de la defensa del estado. Y ¡qué no decir! de la manera técnica como se define en el artículo 218 de nuestra carta vigente.

Sentirse orgulloso de ser policía es estar comprometido, sin reserva, con el saber profesional, con la filosofía y la doctrina policiales y estar ausente de toda contaminación de doctrinas y teorías no policiales; es decir, estar en capacidad de diferenciar, qué lo hace auténtico y qué lo confunde con otras laderas.

Corresponde al sistema docente policial a través de sus escuelas interiorizar en los futuros policías la cultura policial y transmitirle el saber de su Ciencia en su contexto universal y local.

Es mediante el currículo, como formamos profesionales en Policía. Afirma Emile Durkheim que “la educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que aún no se encuentran preparadas para la vida social (nuevos policías); y tiene por objeto crear y desarrollar en las personas una serie de estados físicos, intelectuales y morales, reclamados por la sociedad política en su conjunto y por el medio particular en que se desenvuelve”(el cuerpo institución policía).

Posee la institución policial un estatuto orgánico que la define y determina su objeto y fines, el cual obedece a un ordenamiento superior, la Constitución Nacional, norma rectora en la cual se consagran los derechos, deberes y garantías y los mecanismos para protegerlos, como objeto del derecho de policía que debemos conocer con suficiencia.

Esta carta contiene “por un lado la definición, la estructura y el objetivo, por otro lado, las reglas que ese grupo debe obedecer”. Pero como cuerpo social, “está integrado por personas, consideradas no solo por su número, sino también según su lugar en la jerarquía y su especialización en la división de tareas”. “Contiene de igual modo un aparato material, de todo lo que se vale para su consumo y producción”

Pero también, ese estatuto debe corresponder a los usos y costumbres histórico-sociales que explican el porqué de esta o aquella estructura o de una y otra dependencia. Obviamente, está integrada por personas que desempeñan roles o papeles al interior de la misma y poseen jerarquías en una técnica y juiciosa división del trabajo, con la manifestación expresa y aceptación voluntaria del ingreso y permanencia, según sus principios filosóficos y que vienen a constituir las características que nos diferencian de otras organizaciones similares.

Los anteriores aspectos son necesarios e importantes; pero el entramado que le da la cohesión, la caracterizan y la hacen única y singular, está determinado por el lenguaje, los símbolos, los ceremoniales, los rituales, los mitos, las leyendas, los relatos, las virtudes, los valores, las normas, las actitudes y los sentimientos.

“Las organizaciones son algo más que estructuras horizontales o verticales, relaciones de autoridad, etc. ,como los individuos pueden ser rígidas o flexibles, poco amistosas o serviciales, innovadoras o conservadoras, pero una y otra tienen una atmósfera y carácter especiales que van más allá de los simples rasgos estructurales” (ROBBINS, 1991).

Y qué no decir de la filosofía y doctrina policiales, ese sustento espiritual que se ha ido hilvanando paso a paso, que le da vida, esencia y hace que lo mítico y lo simbólico logren un equilibrio con lo real.

He aquí el verdadero sentido de la cultura policial, esa interrelación de las estructuras materiales y de la esencia y sustancia que le dan vida y vigor al organismo policial.

REFLEXIONES 2 – CULTURA POLICIAL

Continúo con nuestro tema anterior sobre dicha cultura policial. Aspiro a inquietarle con estos apuntamientos, que sólo insinúan e invitan a escrutar sobre tema de grato sabor para quienes han hecho de lo policial, un vivir y un realizarse como personas humanas.

Busco recrear una historia que explique el pasado y nos indique en qué sentido se mueve la Institución, sin ignorar sus raíces, su génesis para superar los aciertos y evitar o corregir los errores. “Y no que en los afanes de renovar se aniquile lo de antes, se olvide lo sustantivo, pues lo sustantivo fue de ayer, es de hoy y lo será de mañana.”(E. Simancas, F. Otero. Universidad y cambio).

Las actitudes que desconocen el pasado son nefastas para la evolución cultural del Cuerpo Institución Policial y la obligan a moverse de tumbo en tumbo al vaivén de la moda; generan inestabilidad y crean desconcierto entre sus integrantes.

Una sociedad sin conciencia histórica - sin memoria - es un hacinamiento de soledades que solo se disputan un espacio, por cuanto no les pertenece tiempo común alguno (GIANINI, 2001).

El tiempo y el olvido producen disgregación de lo sucedido; de allí lo indispensable de la memoria. La epopeya, el ditirambo, la historia, la tragedia, el cuento, las leyendas, el lema, la divisa, el mito, la tradición oral, recuerdan y evocan el pasado.

Queremos hacer, no simplemente fenomenología sino historiografía, y profundizar en el análisis cultural que dio origen al hecho histórico y no aceptar que tales eventos se dan “per se”.

¿Por qué el Presidente Carlos Holguín Mallarino decide contratar una misión policial con el gobierno de Francia y no con el de España, Inglaterra, Italia o los Estados Unidos de Norteamérica?; y ¿por qué el oficial que llega es precisamente de la policía de París y no de Marsella o de Lyon? Son interrogantes que debemos despejar. ¿Qué no hay espacio en el currículo para ello?

Se impone ahora que me refiera al término cultura. Cultura del latín “*cultura*” y este a su vez de “*colere*” (habitar, laborar la tierra, proteger, honrar con adoración).

Recordemos que “honrar con adoración” se convirtió en culto; habitar un lugar, en colono; laborar la tierra, en cultivar; y, en cultura todo lo que el hombre crea y recrea.

De las múltiples definiciones que sobre cultura se expresan, provengan ellas del ámbito de la sociología, la antropología, la psicología o el psicoanálisis, intentaré hacer una síntesis, seguro de no agotar el tema; recordemos que Karl Cluckhoholm (1952) hizo un inventario de 169 definiciones y solo en el idioma inglés.

Afirmemos, pues, que cultura es todo aquello que el hombre crea y recrea pero igualmente es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a toda una sociedad o a un grupo social.

Digamos, también, que es la manera que cada cual tiene para dar respuesta a los desafíos de la existencia; o “todo saber y poder adquirido por los

hombres para dominar las fuerzas de la naturaleza”; y por otra, todas las organizaciones necesarias para fijar las relaciones entre ellas; y, por último, es el conjunto de procesos históricos que tienden a la consolidación de sistemas de vida y de pensamiento.

Para Kroeber y Cluckhoholm: “La cultura consiste en pautas de comportamiento, explícitas o implícitas, adquiridas y transmitidas mediante símbolos y constituye el patrimonio singular de los grupos humanos, incluida su plasmación en objetos, el núcleo esencial de la cultura son las ideas tradicionales, (es decir, históricamente generadas y seleccionadas) y, especialmente los valores vinculados a ellas; los sistemas de culturas, pueden ser considerados ,por una parte, como productos de la acción, y por otra, como elementos condicionantes de la acción futura”.

Y, bien, opinemos ahora sobre la acepción Policía. Nos referiremos aquí a la institución social Cuerpo de Policía, como una agrupación humana organizada para realizar unos objetivos y fines, que posee jerarquías en sus funcionarios y división del trabajo, con lenguaje, símbolos, rituales, virtudes, valores, actitudes y sentimientos propios **y a la cual se acogen voluntariamente sus integrantes y que no puede funcionar, si no existe consenso profesional entre sus miembros.**

Aventurémonos a una definición sobre cultura policial, escrudiñando toda una gama de manifestaciones culturales que van apareciendo en la medida en que la sociedad en la cual está inmersa se modifica y se transforma. Es decir, que el cuerpo policial, se constituye y se reconstruye, de generación en generación, mediante la interrelación de sus contemporáneos, pero también con sus antecesores y sucesores. Por tanto, que ella es el fruto de un proceso evolutivo continuo y no de una creación espontánea.

Desde cuando Carlos Holguín Mallarino, en 1891, crea la policía Nacional hasta el hoy que nos ocupa, la Institución ha recorrido caminos ascendentes y de progreso constante, indudablemente con algunos serios altibajos.

La influencia francesa se aprecia en los reglamentos que para esa época se emitieron con una concepción eminentemente civilista. El deambular del Ministerio de Gobierno al de Guerra y de éste a aquel, indudablemente han impedido que hoy posea un perfil definido y permanente. Amén del influjo constante de la moda, que la hace a ratos desdibujar su origen y su destino.

Es en las escuelas en donde el saber policial se acrisola y se decanta y así lo entendieron quienes en 1910 organizaron la escuela de preparación y selección de personal (Bogotá) con un pensum modesto. El indicado para la época: Instrucción militar, formación física, reglamentos, derecho civil, moral, religión y la enseñanza del directorio telefónico de Bogotá.

El gran hito se marca con la fundación de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander (1940-¡manes del cambio! Seccional de cadetes). instituto en el cual se forma y capacita la oficialidad policial y en donde, en su momento, recibieron actualización los oficiales departamentales, municipales, detectives y agentes.

Surge, igualmente, con identidad propia la Escuela Nacional de sub-oficiales Gonzalo Jiménez de Quesada (¡manes del cambio! Seccional Gonzalo Jiménez de Quesada).

Sin proponérselo y obligados por las circunstancias van surgiendo las escuelas de formación de agentes y ahora de patrulleros, ubicadas en los diferentes paisajes culturales de nuestro país, para respetar las idiosincrasias y para evitar, a veces sin éxito, desarraigar a los policiales.

No olvidemos las escuelas Marceliano Vélez de Bello; Próspero Pinzón de Cundinamarca y Pedro de Heredia de Cartagena, intentos importantes en el proceso de profesionalización.

Y, por qué no recordar con afecto a la División Docente o Dirección Docente, que dirigió, impulsó y desarrolló los procesos de formación, capacitación, especialización, germen de la actual Dirección nacional de escuelas. y a quien se le dio muerte súbita y sepultura (¡manes del cambio!) en un silencio de pobres.

A través del currículo, podemos apreciar toda una constante histórica de evolución. Desde los balbucientes programas de Gilibert y los de 1910 a los progresistas de años posteriores, hasta los estructurados de hoy, que otorgan títulos de pregrado y postgrado. ¿En ciencia policial?

¡Qué rico filón nos ofrecen las publicaciones policiales: circulares, directivas, manuales, reglamentos, textos y la biblioteca policial con sus variados y escasos volúmenes. Las tesis de grados, las monografías, y qué no decir de las revistas: de la Policía, de la Escuela de Cadetes y los boletines de los

demás institutos, sin olvidar la revista *Cultura y Servicio* de la Escuela Carlos Holguín, ya desaparecida, sin razones lógicas.

Es imperioso referirnos a la *Revista de Criminalidad* y a su complemento el *Boletín Criminológico* de consultas obligatorias en la academia, en la investigación y en el análisis de la problemática socio-delincuencial y para las propuestas de una sana y científica política criminal. Actualmente se están llenando los requisitos pertinentes para su indexación.

Las misiones policiales venidas a Colombia, enriquecieron nuestro acervo de conocimientos. Pero igualmente, las misiones colombianas han transferido nuestra cultura policial a otras latitudes, pero también hemos educado en nuestros institutos a policiales de otros países.

Referencia especial a las bandas de músicos departamentales y a la *Sinfónica Policial* que han brindado esparcimiento y solaz en parques y plazuelas, que enseñaron y desarrollaron en los educandos policiales sentidos musicales y estéticos.

Los concursos sobre cuento, poesía y música policial nos han llevado a descubrir en los uniformados sensibilidades artísticas.

He de reseñar con especial simpatía la presencia femenina en todas las actividades y quehaceres. Ellas trajeron nuevas expresiones y actitudes que enriquecieron el panorama.

Las diferentes especialidades introducen su argot específico y particular.

Es a través del Derecho de Policía como la filosofía y doctrina policial florece en un proceso sistemático, analítico y científico. Roberto Pineda Castillo, Miguel Lleras Pizarro y Álvaro Castaño Castillo, entre los no uniformados, fortalecidos con las doctas y pedagógicas enseñanzas de Bernardo Camacho Leyva, Luis Valderrama Núñez, Víctor Alberto Delgado Mallarino y Fabio Arturo Londoño Cárdenas, entre otros, nos han trazado el norte que jamás debe la institución olvidar, si no quiere ser sustituida o disminuida.

Permítame esquematizar, mediante una división arbitraria, en dos grandes periodos, la historia de la cultura policial.

El primero incipiente o nuevo. Con una etapa temprana, muy ligada al “Serenio”, a las “rondas” del comercio y a la calle real de Santa Fe y a los gritos “son las tres de la mañana y no hay novedad”, y, “garbosos y apuestos con la ruana, el poncho, las alpargatas, las sandalias y las abarcas”.

Una época de afianzamiento con el comisario francés Juan Marcelino Gilibert, “quien incorpora un selecto grupo de jóvenes distinguidos y de buena ilustración (sabían leer y escribir), con pautas de conducta, moral, ética y disciplina y con uniformes de impecable corte Francés”, al decir de un cronista de la época. Etapa que se consolida con la creación de la “Escuela de preparación y selección de agentes y detectives”.

Y una de claro-oscuro horizonte, de crisis e incertidumbres o como afirmara el teniente coronel (Honorario) Bernardo Echeverri Ossa, de “turbulencias”.

El período de la edad de oro, aparece con las escuelas de: Cadetes General Santander, la Jiménez de Quesada y de Carabineros.

Y surgen: los himnos, los escudos, las banderas y los estandartes.

Nace el Código Nacional de Policía y el instituto de enseñanza superior policial. La policía adquiere estatus constitucional con la carta política de 1991 y recupera la función de investigación criminal que le fuera arrebatada.

Se incorpora tecnología de punta en todos los servicios.

Sanchos y Quijotes, han creado y recreado golpe a golpe esta cultura. A ratos se piensa que la policía de hoy, es fruto de una concepción espontánea y no de un proceso evolutivo que se ha ido perfeccionando y decantando y en el cual nada ha sido gratuito, todo debió ser conquistado.

Fue un pasear por cientos y tantos años de civilización y luchas. Enfatizamos que “las organizaciones tienen una finalidad, objetivos de supervivencia; pasan por ciclos de vida y enfrentan problemas de crecimiento. Tienen una personalidad, un carácter y se les considera como micro sociedades que tienen sus procesos de socialización, sus normas y su propia historia”(MOREA LUCAS, 1997).

Es en las escuelas policiales donde se crea la cultura policial hasta con los estereotipos, prejuicios y exclusiones; si ellas existieran solo para transmitir conocimientos de cómo actuar en el lugar de los hechos, o cómo planear un turno de vigilancia o cómo recaudar pruebas, ellas sobrarían; cualquier universidad está en capacidad de hacerlo y, de pronto, con mejores resultados. Es en las escuelas donde hombres y mujeres aprenden el recto vivir policial y desarrollan el sentimiento de pertenencia.

Afirma Armando Cuvillier que. “una institución representa un conjunto enteramente instituido de actos o de ideas que los individuos encuentran ante ellos y cuya transmisión se hace en general por vía de la educación y que con frecuencia es impuesto”

Se puede afirmar también que lo aprendido en las escuelas se enriquece en los lugares de interrelación: clubes, casinos, estaciones, la calle, etc.

Existen ciertos comportamientos explícitos e implícitos, que de alguna manera intentan distorsionar, y de hecho lo logran, el discurso institucional. Es esta una verdadera subcultura, al decir, de la antropología y la sociología, que las analiza como formas opuestas a la cultura dominante y nacen de un punto de ruptura con formas de vida, de ideologías y organización social; no estamos refiriéndonos a la acuñada por el “nacional socialismo” sino a las interpretaciones dadas por Dick Hebdige a los punk, mod, boys, rockers, emos, tribus urbanas, Maras, etc. Es obvio, que en el cuerpo institución, tienen otras formas de expresarse: el anónimo, el chisme, los apodos, las expresiones peyorativas y desobligantes, la corrupción en sus variadas manifestaciones, la interpretación equivocada del “espíritu de cuerpo” y los gestos y actitudes excluyentes, entre otras conductas larvadas.

REFLEXIONES 3 – EL OBJETIVO DE LAS ESCUELAS

¿Cuál es el fin de las escuelas policiales, llámense de agentes, patrulleros, suboficiales nivel ejecutivo o de oficiales? La teleología pedagógica viene en nuestra ayuda y nos dice que no es otro diferente a FORMAR PROFESIONALES EN POLICÍA. Así, con mayúsculas.

Todas nuestras escuelas deben ser unas auténticas comunidades educativas. En sus claustros no pueden existir personas, actividades, lugares, fenómenos o cosas que no estén siempre estimulando un desarrollo integral

permanente. Todo su tiempo y sus espacios viven, existen solamente para un ambiente pedagógico continuo.

Hay que percibir el currículo, no como un escueto instrumento para transferir conocimientos en tecnología y ciencia policial, sino como una verdadera herramienta pedagógica para la formación integral del hombre policía colombiano.

Hombres y mujeres que, a partir del proceso educativo se comprometan a ser ciudadanos en uniforme para quienes la aceptación y aprecio de los habitantes se apoye en la observancia constante de los postulados constitucionales y legales y el extremo respeto a los derechos y garantías; y no que se fundamente en el uso y el abuso desafortunado de la fuerza y la intimidación. Hay que asegurarle al común de nuestras gentes el goce pleno de sus libertades y derechos.

El cuerpo- institución policía ha proclamado como sus valores rectores: Honestidad, respeto, justicia, vocación de servicio, lealtad, tolerancia y responsabilidad; y, en su escudo “Dios y Patria”; principios, virtudes y valores definidos en la Resolución nº 01750 de 22.03.06 que, en algunos, suenan realmente a palabras huera y extrañas; no son un compromiso de vida. Todo indica que es un simple discurso que no ha llegado aún al alma de todos los policiales.

Evidentemente, se trata de virtudes y valores vitales y trascendentes, pero no siempre tienen lecturas iguales; decía Montaigne: “las verdades de este lado de los Pirineos, son errores al otro lado.”

“Para que algo sea considerado un valor es preciso que las personas de una comunidad reconozcan en él beneficios comunes, capaces de darles significado coherente y continuo, de manera que puedan integrarlos en sus vidas” (NIELSEN NETO, 1992). He aquí uno de los grandes compromisos de las escuelas policiales.

Todo modelo educativo, desde el jardín de párvulos hasta el de estudios superiores policiales, deben cumplir unos objetivos educacionales para lograr la educación integral, expresión tan manoseada a ratos, que me aventuro a condensar en estos tres temas a saber:

- Formar a la persona humana y con énfasis;
- al ciudadano para la vida en democracia; y,
- para la vida productiva, en nuestro caso, al funcionario público policial

A la persona humana hay que formarla en su tríada de naturaleza: biológica, psicológica y social. Fuertes físicamente para enfrentarse y soportar una función exigente y en climas y territorios agrestes; pero también, recios para oponerse al embate de las tentaciones que los delincuentes ponen en su camino. Si bien es cierto, que los valores y virtudes se aquistan en el hogar y en el medio educativo; ellos se burilan y decantan en el proceso educativo policial.

El miembro del Cuerpo- institución policía es un ciudadano en uniforme, para quien las exigencias de la vida en comunidad deben tener el más altísimo grado de sublimidad: el debe ser un prototipo en todo sentido para su comunidad.

Si lográramos interiorizar, por lo menos, los dos primeros en el policial, de tal manera que sea un modelo de ser humano y de ciudadano, el tercer objetivo educacional sería de fácil alcance. ¿Estamos idealizando demasiado a alguien de materia tan frágil?

Se piensa que como a la institución se llega ya adulto y que el proceso de selección es muy riguroso y científico, no es necesario sino transmitir conocimientos, habilidades y destrezas. Grave error, pues se entregan a la sociedad profesionales con amplios conocimientos en áreas del saber, pero débiles en contenidos afectivos, normativos, valorativos y teleológicos, algo muy común en el sistema educativo colombiano.

Puedo afirmar, sin lugar a equivocarme, que la mayor preocupación institucional está centrada en alcanzar el tercer objetivo, títulos y más títulos.

El profesional Policial, ha de ser un hombre o una mujer curtidos en su función, en la constante capacitación humanística y en la ciencia policial. La calle los ayuda y los hace duchos y avezados. ¿Se puede afirmar que quien termina el pregrado policial sea un verdadero administrador de lo policial? Sí, a veces, es triste afirmarlo, en los llamados oficiales superiores, muchos no le hacen honor a esta denominación.

El arte de ser un buen policía se aprende a horcajadas en órdenes, reglamentos, disciplina, doctrinas, motivos de policía, el contacto diario con los habitantes y los sabios consejos de los maestros esos que legaron la honra policial y el ejemplo permanente de los superiores.

Las escuelas no son un espacio neutral, la sociología de la educación nos habla de situaciones aparentemente paradójicas del aparato educativo: reproducción y resistencia; la primera, cuando la educación reproduce los contenidos de la cultura social, y resistencia en creación de nuevos valores y contenidos culturales.

La evolución pedagógica progresista, ha logrado eliminar de los centros académicos policiales, prácticas nocivas en los procesos de formación, pero aún falta erradicar todas aquellas actitudes que humillan, vejan, oprimen y limitan el desarrollo de una personalidad fuerte e invencible ante el crimen y la corrupción. Es frecuente confundir disciplinados con débiles y alza-fuelles con creativos y participativos. “El manejo inconciente de ciertas conductas al parecer no perniciosas, pero al ser prácticas reiteradas, distorsionan el discurso formal y envían mensajes errados como: “quien tiene autoridad, aun sea momentánea, puede abusar de ella”, “autoridad que no abusa, se desprestigia”; “quien posee la fuerza tiene el poder”; “si no te ven puedes hacer lo que quieras”, “lo que interesa es que no te sorprendan”; “si tienes las barras y las jinetas, úsalas para que no te crean tonto o débil”; “cuadrarse” no es robar y así no te tildaran de bobo”; “tu tienes el bastón, úsalo no importa como”; “da informes corrompidos, te creerán más”. (GÓMEZ PADILLA, 2003). Los ritos de iniciación para recibir a los novatos (no reclutas, ni “primíparos”), son otros ejemplos de costumbres perversas.

REFLEXIÓN 4. EL CURRÍCULO

Lo que antes se llamaba “planes de estudios o programas educativos”, los conocemos hoy como “currículo”, quizá con una concepción más amplia.

El llamado Sistema Educativo Policial, define el currículo como: “el conjunto de políticas(sic), programas, metodologías, procesos, procedimientos y recursos, que contribuyen a la formación integral de un policía competente y un ciudadano ejemplar”(Doctrina educativa para el docente policial)

También podemos definirlo como: “el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo que orientan la práctica docente.”

Se duele el Ministerio de Educación que “el culto a la planificación de los objetivos, contenidos y demás elementos del currículo, nos han llevado a olvidar que lo importante no es lo que se dice que se hace en unas planillas cuidadosamente elaboradas, sino lo que se transmite a partir de los currículos oculto y real” (Ministerio de Educación-Revolución Educativa-Colombia Aprende 2004). ¿No será esta la práctica cotidiana en nuestro medio?

Se impone, entonces, analizar la dimensión oculta del currículo en sus tres tipos: planificado (formal), no planificado (oculto) y el real (el que verdaderamente se realiza). El primero explícito, manifiesto y escrito, que responde a las exigencias para obtener un registro calificado, en lo que somos expertos y con el cual nos engañamos con relativa frecuencia.

El oculto, latente o implícito, es todo aquello que se aprende en las escuelas policiales y que no están en los libros de textos, pero sí en los mensajes de los más antiguos: alféreces, oficiales de planta, profesores y de los mismos compañeros. Él “per se” no es positivo ni negativo, pero envía con asiduidad mensajes errados que afectan notoriamente la erradamente llamada “cultura de la legalidad.” Los ejemplos a montones, ya nos referimos a algunos de ellos, en una reflexión anterior; pero no me resisto a relatar éste, por lo sutil del mismo: el alférez a la cadete: señorita, parece que hoy no se peinó, mire como está de desgreñada;- mi alférez usted está un poco errado;- no me contradiga, pero no se preocupe, no la voy a reportar, pero debe entregarme mañana en una cuartilla, un ensayo sobre “el amor a primera vista.”

Y, el real, es, el currículo en uso, el que se enseña después de descontar los ensayos, las interminables arengas de aquellos superiores en afán de oradores, etc.etc. etc.

El currículo policial tiene una guía, un norte del cual no se puede apartar en ninguno de sus ciclos de pregrado y postgrado. Esa dirección, ese camino está determinado por el artículo 218 de nuestra Carta Política.

El currículo se instrumentaliza en el proceso de enseñanza-aprendizaje donde discentes y docentes interactúan experiencias y conocimientos

y se logran cambios de conductas. Es conveniente recordar que cuando hay memorización pura se obtiene información; cuando existe memorización con comprensión hay conocimiento parcial y cuando se da comprensión autónoma de temas y contenidos hay saber, este es el verdadero aprendizaje y así podremos hablar de auténticas competencias profesionales.

REFLEXIÓN 5. A GUISA DE CONCLUSIONES.

Hay un dilema que debemos resolver los policías: ¿desempeñamos una ocupación o una profesión? ¿O somos unos semiprofesionales, pues nuestras actividades son subordinadas y carentes de autonomía? (Weber)

P. W. Musgrave afirma que las profesiones auténticas poseen una serie de rasgos, veamos:

- El tipo de conocimientos que se requieren para ejercerla;
- **Un alto nivel de exigencias académicas,**
- El modo de controlar el ingreso en la profesión;
- La formulación de un código deontológico que rija la conducta profesional;
- La libertad que ha de tener el profesional para ejercer sin interferencias de los legos en la materia.

Podemos afirmar también que toda profesión posee unos atributos específicos, a saber.

- **Estar precedida por un largo periodo de formación**
- Sus miembros deben privilegiar la función al lucro
- Tener un riguroso código deontológico
- Aceptación social y jurídica.

Al existir dos escalones de funcionarios, oficiales, suboficiales, agentes y nivel ejecutivo, con ciclos diferentes de formación y niveles de exigencias académicas dispares; por vía de discusión, aparentemente estamos ante profesionales, semiprofesionales y simples trabajadores.

¿Puede una institución así integrada, decir que se es profesional, cuando la gran masa no lo es, pues no está habilitada para ello? Lo más delicado y preocupante es que quienes están en la calle, quienes tienen contacto permanente con los “motivos de policía” son los menos preparados para resolverlos y se mueven sin autonomía técnica y a menor jerarquía son cada vez más subordinados.

¿Qué hacer entonces? Tomemos el título de Administrador policial (nivel universitario) ¿Por qué no habilitar a los primeros rangos como técnicos profesionales y a los subsiguientes como tecnólogos, con la posibilidad real de acceder al nivel universitario?, pues los títulos universitarios no tienen que estar adosados a los grados jerárquicos.

Las profesiones para lograr los niveles de exigencia y mantener la dignidad de las mismas, se colegian. Ya existe el “Colegio de Administradores Policiales”, que bien puede ser un gran auxiliar en estos propósitos.

Quiero dejarles esta reflexión de Buda: “No aceptes nada de lo que digo como verdadero simplemente porque lo he dicho yo. En vez de ello, ponlo a prueba como lo harías con el oro para ver si es auténtico o no. Si después de examinar mis enseñanzas, crees que son verdaderas, ponlas en práctica. Pero no lo hagas simplemente por respeto a mí.” Ya es del pasado aquello de “*magister dicit, ergo veritas.*”

MIGUEL ANTONIO GOMES PADILHA

ADMINISTRADOR POLICIAL, SOCIOLOGO, LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS, ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE BRASÍLIA, EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, EMBAJADOR DE COLOMBIA EN PARAGUAY, ASESOR DEL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN, PRESIDENTE DEL COLEGIO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES POLICIALES, ACTUALMENTE ES ASESOR DEL CENTRO DE PENSAMIENTO POLICIAL EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA Y ASESOR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL EN COLOMBIA

REFERÊNCIAS

- GÓMEZ PADILHA, Miguel A., ÁVILA, Jose *et al.* **Evaluación Institucional de la ECSAN**. Mimeógrafo, 1975-1976.
- GÓMEZ PADILHA, Miguel A. **Revista Ecsan**, 99, 2003.
- GUERRERO SERÓN, Antonio. **Manual de Sociología de la Educación**. Edit. Síntesis, 2002.
- MANGANIELLO, Ethel. **Introducción a las Ciencias de la Educación**, 1970.
- MELLO CARVALHO, Irene. **O Processo Didático**. Edit. Fundação Getulio Vargas, 1984.
- MUSGRAVE, P. W. **Sociología de la Educación**. Edit. Herder, 1982.
- NIELSEN NETO, Henrique. **Filosofia da Educação**, 1990.
- PEREIRA, Luiz e FORACCHI, Marialice M. **Educação e Sociedade**, 1976.

